

BUIN, 15 ABR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1166/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1118**, de fecha 10 de abril de 2019, se aprueba el programa denominado **Cuenta Pública 2018**.

3.- El **Memorándum N° 94**, de fecha 10 de abril de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la actividad **Cuenta Pública 2018**, la cual se realizará el día 15 de abril de 2019, desde las 18:00 a las 22:00 horas.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad denominada **Cuenta Pública 2018**, la cual se efectuará el día **15 de Abril de 2019**, desde las 18:00 hasta las 22:00 horas, en el Centro Cultural de Buin, ubicado en calle Carlos Condell esquina calle Manuel Montt.

2.- Es importante señalar que en caso que las condiciones climáticas sean desfavorables, la actividad podría realizarse en el Auditorio del Centro Cultural o en el Teatro Boris Calderón del Liceo A-131, emplazado en calle Carlos Condell, en la misma fecha y horario, esto por razones de buen servicio y de la correcta ejecución de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Cuenta Pública 2018.doc